



**GALARDÓN 2016
MODALIDAD
INVESTIGACIÓN**

El jurado de la XII edición decidió conceder el Premio al cardiólogo **Valentín Fuster Carulla**, Director General del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC) en Madrid, por un trabajo sobre la 'Progresión de la Aterosclerosis Subclínica Precoz'.



**GALARDÓN 2016
MODALIDAD
DIVULGACIÓN**

El jurado concluyó que el Premio fuera para los documentales presentados por la **Plataforma de Divulgación Científica Audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid** 'Experimentación Animal' y 'Medicina del Futuro', que emitirá Televisión Española.

**XIII PREMIO
CIENCIAS
DE LA SALUD**

FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA

www.fundacioncrg.com
www.ptsgnada.com

**XIII PREMIO
CIENCIAS
DE LA SALUD**

FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA

ORGANIZAN



COLABORAN



**BASES
2017**



XIII PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD

Convocan:

FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA Y
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO
DE LA SALUD DE GRANADA

Con la colaboración de:

Colegio Oficial de Médicos de Granada,
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada,
Universidad de Granada y
Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

BASES 2017

TEMÁTICA

Se establece una amplia temática coincidente con las líneas prioritarias de investigación del Parque Tecnológico de la Salud:

- Medicina regenerativa y terapia génica
- Oncología molecular y genómica del cáncer
- Genómica, proteómica y farmacogenómica
- Inmunología e Inmunopatología
- Parasitología molecular
- Neurociencias
- Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
- Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
- Patologías cardiovasculares

MODALIDADES

- **INVESTIGACIÓN** Se premiará el trabajo de investigación, original que, a juicio del jurado, tenga la máxima calidad entre los presentados.
- **DIVULGACIÓN** Se premiará el programa audiovisual o impreso que se haya distinguido por la divulgación en calidad y cantidad de contenidos en ciencias de la salud, sobre la temática antes indicada.
- **EMPRESAS** Se premiará a la empresa o equipo de trabajo multidisciplinar, instalado o domiciliado en la provincia de

Granada, cuyo proyecto se oriente a la investigación, desarrollo e innovación de una tecnología sanitaria concreta: eHealth, bioimpresión, nutrición, bioquímica, optimización energética, bioinformática, genómica, biotecnología, ingeniería, bioprocesos, microbiología y prevención y protección de la salud.

CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Para la modalidad de **Investigación** se establece un premio en metálico de **20.000 €**.

Para la modalidad de **Divulgación** se establece un premio en metálico de **6.000 €**.

Para la modalidad de **Empresas** se establece un premio en metálico de **10.000 €**.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación de los premios se tendrá en cuenta:

- 1 Método:** Adecuación de la metodología empleada en el trabajo de investigación.
- 2 Calidad** de los resultados.
- 3 Originalidad:** Aspectos novedosos que aportan los trabajos de la investigación.
- 4 Utilidad:** Aplicabilidad de las experiencias y adecuación de las necesidades actuales en el área investigada.
- 5 Presentación:** Calidad del trabajo, exposición, facilidad para su interpretación, amenidad e interés, etc. Se recomienda el formato digital.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán presentarse a este concurso personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior. En caso de tratarse de equipos, uno de sus componentes encabezará el mismo y necesariamente deberá ser titulado superior. En la modalidad de empresas concurrirán las personas físicas o equipos de investigadores que tengan una pertenencia legal a una empresa instalada o domiciliada en el PTS o en la provincia de Granada.
- Los trabajos de investigación serán presentados a doble espacio, en formato A-4 y con una extensión máxima de 60 folios en castellano. Se recomienda el formato digital.
- Los trabajos irán acompañados de una declaración responsable en la que el autor acepta en su integridad las bases, garantiza su propiedad y se compromete a no retirarlo durante el proceso de deliberación del jurado y, así mismo, no encontrarse pendiente de fallo en ningún otro concurso de ámbito nacional.
- Las obligaciones fiscales generadas por este Premio correrán por cuenta de la persona física o jurídica ganadora.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Los trabajos participantes serán remitidos a la secretaria de la Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada (Avda. del Conocimiento s/n. 18016 Granada), Teléfono: 958535050, indicando claramente que participan en el XIII Premio Ciencias de la Salud.
- Los participantes rellenarán el formulario que pone a su disposición la secretaria del certamen y en www.fundacioncrg.com
- Serán remitidas seis copias de cada trabajo presentado.

FECHAS

- El plazo de presentación de trabajos se cerrará a las 14 horas del día 7 de abril de 2017; se admitirán a concurso aquellos envíos postales que lleven sello de correo certificado del 7 de abril.
- El fallo del jurado será dado a conocer durante un acto, a celebrar durante el segundo trimestre de 2017. Consistirá en una solemne sesión en el Auditorio de Caja Rural Granada.

JURADO

- En la modalidad de investigación estará formado por un especialista designado por cada una de las seis entidades organizadoras y colaboradoras. Actuará de secretario, con voz y sin voto, un Patrono de Fundación Caja Rural Granada.
- En la modalidad de divulgación estará integrado por dos representantes de Fundación Caja Rural Granada y dos de Fundación Parque Tecnológico de la Salud.
- En la modalidad de empresas el jurado estará conformado por cinco personas, en representación de Fundación PTS, Fundación Caja Rural Granada, Fundación Tecnología y Salud, Universidad de Granada y Confederación de empresarios de Granada.
- La identidad de las personas que forman el jurado se hará pública en el momento de la entrega del premio. Por tanto, el jurado ni organización mantendrán correspondencia con los concursantes una vez presentados a concurso.
- La entrega del premio será personal e intransferible en caso de tratarse de un solo titular, si se tratase de un equipo, podrá recogerlo un representante debidamente acreditado. En caso de no darse este requisito presencial se entenderá su renuncia al mismo. El jurado se reserva el derecho de interpretación de las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable.
- Las copias presentadas a concurso serán destruidas, excepto las que obtengan premio, tras producirse el fallo y, por tanto, no serán devueltas a los concursantes. El fallo del jurado se hará público a través de www.fundacioncrg.com y www.ptsgranada.com y las redes sociales de ambas entidades.